

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 112/2014, de 8 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan José Pineda Gámez como Director General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de julio de 2014.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan José Pineda Gámez como Director General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte